CONTRATO No. 186 de 2026

Sardinata, 17 de junio de 2026.

Señores:

EMILIANA AYALA CASTILLO, identificada con la CC. 27.719.293. Con Nit: 27.719.293-7.

Referencia: ACEPTACIÓN OFERTA INVITACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC-AMSAR-028-2026.

Cordial Saludo:

En atención a que la propuesta presentada dentro del proceso contractual de la referencia satisface los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos solicitados, el Municipio de Sardinata, Departamento Norte de Santander ACEPTA expresa e incondicional la oferta por usted presentada dentro del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. MC-AMSAR-028-2026, lo anterior sustentado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación Pública; acorde con el siguiente detalle:

CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS-APOYO LOGISTICO
OBJETO	"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER."
CONTRATANTE	MUNICIPIO SARDINATA.
NIT	NIT 800099263-8.
REPRESENTANTE LEGAL	DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA.
IDENTIFICACIÓN	1.091.803.820 expedida en Sardinata
CONTRATISTA	EMILIANA AYALA CASTILLO, identificada con la CC. 27.719.293. Nit: 27.719.293-7. Propietaria del establecimiento de comercio MI NEGOCIO SANRAFAEL.
SUPERVISIÓN	Secretaria de Desarrollo Rural.
DISPONIBILIDAD	CD 060901 del 09 de junio de 2026.
CONDICIONES TÉCNICAS	Para resolver la necesidad es necesario suscribir un contrato de servicios de apoyo logístico, con una persona natural o jurídica que cuente con capacidades técnicas, administrativas y experiencia aplicable, para servir de aliado estratégico del municipio. Los servicios objeto de la presente contratación deberán ejecutarse de conformidad con la Ficha Técnica que se detalla a continuación.

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD

	Servicio de alojamiento en habitación doble	Habitación/Noche	5
	Servicio de alojamiento en habitación sencilla	Habitación/Noche	5
	Servicio de alimentación, incluye desayuno, almuerzo y cena para tres (3) personas por cinco (5) días.	Día/persona	15
	Servicio de alojamiento en dos 2 habitaciones dobles por 13 noches cada una.	Habitación/noche	26
	Servicio de Alojamiento en habitación sencilla	Habitación/Noche	13
	Servicio de alimentación, incluye desayuno, almuerzo y cena para cinco (5) personas por catorce (14) días	Día/persona	70
	Refrigerio compuesto por un Pastel de pollo, empacado de manera individual en empaque desechable biodegradable y jugo tetra pack sabores surtidos 200 ml.	Unidad	114
	Botella de agua de 600ml	Unidad	198

En consecuencia, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía. El contratista se compromete con el Municipio de Sardinata a prestar los servicios de apoyo logístico requeridos para la implementación de acciones de promoción turística, de conformidad con las actividades programadas por la Secretaría de Desarrollo Rural, durante el plazo de ejecución del contrato y conforme a los valores establecidos en la propuesta presentada.

VALOR DEL CONTRATO	DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($16.520.000).
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará el valor del contrato mediante único pago con el cumplimiento de las actividades contractuales previa certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción del equipo por el supervisor del contrato, con la presentación de los documentos o actas que se requieran para tal fin y constancia de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor. PARÁGRAFO: El Municipio efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y municipal, según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por EL

	CONTRATISTA y con la actividad objeto del contrato. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizada de Caja) y giros de los recursos por parte de la nación.
PLAZO- DURACIÓN	DIECINUEVE (19) DIAS.
GARANTIAS	De conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, la entidad es libre de exigir o no garantías. Atendiendo la naturaleza del objeto del contrato a desarrollar y la forma de pago el municipio NO solicitará las garantías para la ejecución del contrato objeto del presente proceso.
LIQUIDACIÓN	El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de máximo cuatro meses siguientes a la firma del acta final del contrato. Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato las partes no llegan a ningún acuerdo, la entidad procederá a liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la entidad con anterioridad a la liquidación.

La anterior comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Cordialmente,

DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
Alcaldesa Municipal

Nombre y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó	LAUDITH MARCELA PEÑARANDA OLIVEROS	Profesional de apoyo a los procesos de contratación	
Revisó	EDWARD GOMEZ GARCIA	Asesor jurídico especializado procesos contractuales	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			